Ministerio Público de la Defensa
1983/2023 - 40 años de democracia

Informe

Número: IF-2023-00024643-MPD-SGSYRH#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 21 de Abril de 2023

Referencia: Informe entrevistas San Juan (SA 189)

I. Con motivo de lo dispuesto en el artículo 43º del "Reglamento para el ingreso de personal al MPD", T.O. aprobado por Resolución DGN Nro. 1124/15, en adelante "Reglamento de Ingreso", se llevaron a cabo las entrevistas personales a los/as postulantes que aprobaron el examen para ingresar en el escalafón de "Servicios auxiliares" en las dependencias de este Ministerio Público con sede en la localidad de San Juan, provincia homónima (SA Nro. 189).

No asistieron a la entrevista, a pesar de haber sido notificados/as, los/as postulantes: Bruno Rodolfo BERNI; Nazarena Luciana CALVI; Gimena Agostina CALVO; Carlos Antonio CARDOZO; Héctor Nicolas CASADIO; Gastón Nicolas CESPEDES; Alberto Roque COLLADO; Guillermo Sebastián CORREA MORENO; Diego FLORES; Natacha Valeria FRACK; Franco Cristian GONZÁLEZ; María Belén HERRERIA; Pedro Agustín LEIZ; Marina Ivana MARTINEZ; Ariel Edgardo MORALES VERA; Mario Antonio ORTIZ; Mayra Lorena PEREIRA; Nicolás Rodrigo PEREIRA DEMALDÉ; Florencia Luciana PODELEY; Melina Anabella PODELEY; Franco Agustín PORTE GIRINI; Fernando Javier RIVERA TRUGLIO; Diego Emanuel SOLIS y Marcos Gabriel SUANES, quienes serán excluidos/as del orden de mérito, y en consecuencia, quedarán inhabilitados/as, hasta el nuevo llamado a examen, para integrar la nómina de aspirantes a ingresar al MPD en el escalafón de "Servicios auxiliares". Cabe hacer mención que los/as siguientes postulante no asistieron por haber sido entrevistados/as en otros exámenes de servicios auxiliares: Alejandro AQUINO ZERAVIKA; Abigail Viviana CASTRO; Verónica Paulina CASTRO; María Eugenia GAFFET; Gerardo Gastón GONZÁLEZ; Gerardo Iván GONZÁLEZ; Brenda Estefanía MACHADO; Ximena Paz NEIRA OEHRENS; Kevin Emanuel PEREIRA DEMALDÉ; Luis Matías PRADEL; Lucas REFOJO y Mauro Alberto SARO.

II. De las entrevistas surgió que los/as siguientes postulantes no reúnen el perfil requerido para el desempeño de las funciones dentro del escalafón de "servicios auxiliares": Alejandro AQUINO ZERAVIKA (Abogado); César Andrés BECERRA GÓMEZ (Estudió Abogacía); Carlos Oscar CASTRO (Abogado); Germán Ariel DOBLAS ORELLANO (Lic. En Seguridad e Higiene); María Eugenia GAFFET (Abogada); Micaela Ayelén GALDEANO CLAVERO (Lic. En Recursos Humanos); Jéssica HUUSMANN LIMA (Estudiante de Contadora Pública); Brenda Estefanía MACHADO (Estudiante de Derecho); Carlos Nicolas MARTINEZ VALLEJOS (Estudiante de Derecho); Luciana MAZA (Lic. En Artes y Docente Nivel Secundario); Ximena Paz NEIRA OEHRENS (Abogada); María Josefina ORIHUELA ECHENIQUE (Abogada); Julieta María ORTEGA GONZÁLEZ (Estudiante de Derecho);

Manuel Alejandro PAREDE VALLEJOS (Estudiante de Contador Público); Kevin Emanuel PEREIRA DEMALDÉ (Procurador y Estudiante de Derecho); Pablo Marcelo PEREIRA SAMPER (Abogado); Antonella PETRACCHINI AUBONE (Estudiante de Psicología); Franco Emanuel PIRRI (Estudiante de Derecho); Gabriel Leandro PONTORIERO (Diseñador Industrial y Abogado); Luis Matías PRADEL (Estudiante de Kinesiología); Lucas REFOJO (Estudiante de Derecho); Estefanía María Eliana SAGUA RIOS (Diseñador Industrial y Estudiante de Derecho); Rodrigo Pablo Jesús SUÁREZ (Estudiante de Derecho); Daniela Carina TORRES (Lic. En Administración de Empresas) y Lisandro Alfredo VALENZUELA ORO (Estudiante de la Lic. En Ciencias de la Educación).

Las entrevistas fueron llevadas a cabo previa identificación del puesto de trabajo a cubrir –personal de servicios auxiliares (ordenanza)-, sus objetivos –mantener la habitabilidad de la dependencia y el despacho de la documentación en la que intervenga la defensoría-, sus principales actividades y responsabilidades, así como el marco organizacional en el que este puesto se desempeña.

En función de dicha descripción, se identificaron los atributos y requisitos necesarios que debe reunir el/la postulante para desempeñar adecuadamente ese puesto, que incluye su formación, competencias –conocimientos, habilidades y actitudes- y experiencias previas.

Así, los/as postulantes mencionados/as en el presente punto no muestran el perfil requerido para el puesto en cuestión, toda vez que sus antecedentes laborales y/o sus formaciones terciarias o universitarias no sólo exceden la requerida para el desempeño del puesto de “ordenanza”, sino que las expectativas que de ellas deriven no podrán ser satisfechas en el agrupamiento “servicios auxiliares”. Para la capitalización de estos atributos, el Ministerio Público de la Defensa ha definido puestos específicos que ha agrupado en los estamentos “técnico administrativo” y “técnico jurídico”.

Por lo expuesto en el párrafo precedentes, serán excluidos/as del orden de mérito.

III. Para finalizar, a continuación, se enumeran los/as postulantes que se ajustan al perfil requerido para el estamento de “servicios auxiliares”, de conformidad con el orden de mérito surgido de la evaluación:

<u>SAN JUAN (SA 189)</u>:

- Pedro Facundo BALMACEDA (D.N.I. Nº 43.376.489)
- Santiago I. CASTILLA CAÑADAS (D.N.I. Nº 36.962.561)
- Abigail Viviana CASTRO (D.N.I. Nº 44.987.972)
- Verónica Paulina CASTRO (D.N.I. Nº 31.693.409)
- Pablo Nicolás CORTES TEJADA (D.N.I. Nº 37.742.488)
- Carla Gabriela CORTEZ (D.N.I. Nº 32.878.195)
- Gerardo Gastón GONZÁLEZ (D.N.I. Nº 40.524.686)
- Gerardo Iván GONZÁLEZ (D.N.I. Nº 40.524.685)
- Carlos Iván GUEVARA PELLETAN (D.N.I. Nº 28.958.995)
- Darío César MATURANO (D.N.I. Nº 26.962.991)
- María Luján MAZA (D.N.I. Nº 25.380.533)
- María Eugenia ORMEÑO (D.N.I. Nº 25.938.346)
- Verónica B. PUGLIESE MOLINA (D.N.I. Nº 33.826.373)
- Mauro Alberto SARO (D.N.I. Nº 34.168.608)
- Luis Emanuel TORRES FERNÁNDEZ (D.N.I. Nº 32.878.130)

En atención a lo dispuesto por el artículo 45º del “Reglamento de Ingreso”, en caso de existir una vacante, el/la titular de la dependencia deberá seleccionar al/ a la postulante entre cualquiera de los/as nombrados/as precedentemente.

Digitally signed by ROCA Santiago
Date: 2023.04.21 09:31:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Santiago Roca
Defensor/a Público/a Oficial
Secretaría General de Superint. y Recursos Humanos
Ministerio Público de la Defensa

Digitally signed by GDEMPD
Date: 2023.04.21 09:32:05 -03:00